

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 01 DEL 2012

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA DE PATENTE INDUSTRIAL

DECRETO Nº _9893_/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente 1011 N° 1533 de fecha 01.08.2012 presentada por Don (a) IMPRENTA AMERICA LTDA. con domicilio particular

La transferencia Notarial firmada ante notario Sr. NAZIRA RIQUELME de fecha 04.06.2012

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley ${\tt N^\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a) EMPRESA REBECA CASAS MUÑOZ E.I.R.L., Rut N°76.122.654-1, con domicilio comercial en calle LOS CARRERA N° 1071, la Patente Industrial de giro IMPRENTA Y ENCUADERNACION ROL N° 1-532.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 01.08.2012 correspondiente al 2DO Semestre del año 2012 .

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)